

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

3372 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Mercedes Marín Iribarren, en nombre y representación del Sindicato de Enfermería- SATSE-, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros y que figura registrado con el número 1/24/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 26 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003310-1